**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**A los miembros de la Asociación de Jubilados de la UTP -AJUTEP**

**He auditado los Estados de Situación Financiera de la Asociación de Jubilados, que me fueron suministrados, correspondientes al Balance general a 31 de diciembre de 2013 y el respectivo Estado de Pérdida y Ganancias del periodo. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la contadora y la junta directiva. Una de mis obligaciones, como Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.**

**Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.**

**En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.**

**Además, en mi opinión, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas  y los libros de actas y de registros,  se llevan y conservan debidamente; y la Asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder. Como salvedad se deben organizar los inventarios identificando los bienes propios y de la Universidad y a cargo de quien están. Los inventarios propios, como los regalos a los socios no entregados, deben permanecer dentro de la Universidad, para facilitar la entrega a quienes vienen a reclamarlos, siendo lo ideal mantener una base de datos actualizada, útil para todos los efectos, y enviarlos prontamente a quien correspondan. Se debe insistir en tramitar, como muchas otras entidades lo han hecho, un código de descuentos con Colpensiones para facilitar y evitar retrasos en los recaudos de asociados que no reciben pagos compartidos de la Universidad. Manifesté como fiscal también mis reservas respecto a la resolución del presupuesto, que esperamos configurar debidamente con el aporte de todos al igual que los estatutos. Insistí en el seno de la junta en la necesidad de ampliar los servicios a los asociados y en la defensa de sus derechos como pensionados cada vez más restringidos, como el DECREMENTO salarial. En este sentido y en concordancia con la propuesta escrita presentada en la asamblea pasada entre la Dra. Luz teresa Vásquez y el suscrito, tendiente a implementar servicios médicos básicos a los asociados con tarifas sociales, que incluso podrían dejarles recursos a la Asociación, nos pusimos a la tarea seriamente, previa aprobación de la propuesta en Junta, y haciendo honor al lema de ¨propongan y hagan¨ efectuamos personalmente convenios favorables con un grupo de profesionales médicos, uno a uno, e incluso diseñamos el formulario de atención por servicios que además sirve para otros varios como la necesaria asesoría jurídica, servicios retenidos, a pesar de estar servidos, por considerar la Junta necesario un comité.**

**Att.**

**Luis Alberto Duque M. (Original firmado)**

**Fiscal CC.16200930**